

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

65.469/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre la solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de Montemira.*

Don Gonzalo Sanchiz del Rosal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montemira, por cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo Sanchiz Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

65.352/06. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Comparecencia para notificación del reservista temporal don Óscar Hernández Trapero. Expediente Gubernativo FT-17/2005.*

Con sujeción a todo cuanto determina el artículo 59, párrafo cuarto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal don Óscar Hernández Trapero, con DNI 43548542C, de la Resolución del Expediente Gubernativo FT-17/2005, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, calle Palau Reial, n.º 20, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2006.—Teniente Coronel Auditor, Instructor, Antonio Gili Pascual.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

65.153/06. *Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga, aprobando expediente 1/2007 de subasta pública de los diez inmuebles que a continuación se relacionan, propiedad de la Administración General del Estado, y acordando su publicación.*

Visto el expediente 1/2007 de Subasta Pública de los inmuebles que se relacionan, esta Delegación acuerda su

aprobación y remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

Lugar, día y hora de celebración: Avda. de Andalucía núm. 2, planta 3.ª (Salón de Actos de la Delegación), Málaga. Día 10 de enero de 2007 a las 10:00 horas.

La Mesa de la Subasta estará presidida por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma un Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado que actuará de Secretario, con voz y voto.

Información sobre el expediente: Planta octava del edificio citado (Sección de Patrimonio del Estado).

Por Resolución de fecha 25 de octubre de 2006, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la iniciación de los expedientes de enajenación.

Relación de inmuebles a subastar:

1. Local número 1 destinado a comercio, aparcamiento o trastero. Situado en la planta semisótano del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida 694 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39980. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 22.930 euros.

2. Local número 2 situado en la planta baja del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida de 342 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39982. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 108.708 euros.

3. Local número 3 situado en la planta baja del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida 342 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39984. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 108.708 €.

4. Parcela de terreno o solar en Málaga. Superficie de 69 metros cuadrados que linda: Norte, en línea de 3 metros con Pasaje Manuela Nogales; Sur, en otra línea de 3 metros con calle La Unión; al Oeste en otra línea de 23 metros con casas números 10 y 12 de la calle Edison; al Oeste en otra línea de 23 metros con resto de la finca de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, finca 5119. Tipo de licitación en primera subasta: 146.090 euros.

5. Local comercial número 57 en la planta semisótano del Conjunto Pueblo Calahonda Park, Mijas (Málaga). Superficie de 300 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, finca 22545. Tipo de licitación en primera subasta: 19.362 euros.

6. Local comercial en planta sótano de la segunda fase del Sector A de Capistrano Playa, Nerja (Málaga). Superficie de 500 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, finca 14096N. Tipo de licitación en primera subasta: 3.150 euros.

7. Urbana. Finca número 14. Aparcamiento al aire libre marcado con el número 10, en la planta baja del Edificio Manuela, calle Casablanca número 26, Torre-

molinos (Málaga). Superficie 13,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 11611. Tipo de licitación en primera subasta: 7.560 euros.

8. Urbana. Aparcamiento al aire libre marcado con el número 17, en la planta baja del Edificio Manuela, calle Casablanca, número 26, Torremolinos (Málaga). Superficie 14,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 11623. Tipo de licitación en primera subasta: 7.560 euros.

9. Vivienda en calle Pintor Pedro Sáenz, número 5 (hoy número 7), planta segunda, puerta 4, en Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, finca 5/11510/A. Superficie 58,62 metros cuadrados. Cuota 2,51%. Tipo de licitación en primera subasta: 94.130 euros.

10. Piso con anejos (VPO) en calle Sabinillas, número 1, bloque 10, planta 2, puerta C, Barriada Sagrada Familia (Málaga). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca 11.127. Superficie 50,38 metros cuadrados. Cuota 5%. Tipo de licitación en primera subasta: 86.100 euros.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

MINISTERIO DE FOMENTO

65.348/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se convoca al levantamiento de actas previas de la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción de: «Autovía Camino de Santiago (A-12). Tramo: Hervías-Grañón. Provincia de La Rioja». Clave: 12-LO-5000.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de abril de 2006 se aprueba el proyecto de construcción antes indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bañares, Corporales, Grañón y Santo Domingo de la Calzada, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas

a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Bañares.

Día: 9 de enero de 2007 (de ocho cuarenta y cinco a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas).

Lugar: Ayuntamiento de Corporales.

Día: 8 de enero de 2007 (de dieciséis cuarenta y cinco a dieciocho horas).

Lugar: Ayuntamiento de Grañón.

Día: 12 de enero de 2007 (de ocho cuarenta y cinco a catorce horas).

Lugar: Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Días: 10 y 11 de enero de 2007 (de ocho cuarenta y cinco a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco (Edición Rioja)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último reci-

bo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, n.º 49, 1.º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Logroño, 7 de noviembre de 2006.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

N.º FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE AFECCIÓN (m²)			CULTIVO
		POL.	PARC.	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
BA-001	GÓMEZ PINEDO, PÍO	508	664	979	0	0	LABOR SECANO
BA-002	LARREA VILLAVERDE, JOSÉ MARÍA	507	663	915	0	0	LABOR SECANO
BA-003	CASTRESANA RUIZ, JOSÉ MANUEL & HNO.	507	662	17169	0	0	LABOR SECANO
BA-004	HERMANOS CAÑAS MONTOYA, C.B.	508	677	15627	0	0	LABOR SECANO
BA-005	CASTRESANA RUIZ, JOSÉ MANUEL & HNO.	507	660	10332	0	0	LABOR SECANO
BA-006	MIGUEL JIMÉNEZ, DOMINGO	508	1493	15539	0	0	LABOR SECANO
BA-007	ZUAZO ZUAZO, PEDRO	508	1492	8304	0	0	LABOR SECANO
BA-008	CAÑAS MONTOYA, MIGUEL ÁNGEL	508	1491	7235	0	0	LABOR SECANO
BA-009	HERMANOS CAÑAS MONTOYA, C.B.	508	684	15402	0	0	LABOR SECANO
BA-010	HERMANOS CAÑAS MONTOYA, C.B.	508	9516	327	0	0	LABOR SECANO
BA-011	HERMANOS CAÑAS MONTOYA, C.B.	508	1490	10024	0	0	LABOR SECANO
BA-012	BRAVO GARRÓN, ZACARÍAS	507	1535	16696	0	0	LABOR SECANO
BA-013	SALGADO SILVA, VICTORINO	507	1536	4873	0	0	PASTOS
BA-014	SALGADO SILVA, VICTORINO	507	9537	164	0	0	LABOR SECANO
BA-015	BRAVO GARRÓN, ZACARÍAS	507	659	20435	0	0	LABOR SECANO
BA-016	MENDIURRACA, ROBERTO	507	646	3299	0	0	LABOR SECANO
BA-017	SÁEZ MONJARDÍN, EMILIA	507	1525	5471	0	0	LABOR SECANO
BA-018	MARÍN BÁRCENAS, ARTURO	507	1526	16139	0	0	LABOR SECANO
BA-019	PRIOR METOLA., PEDRO	507	641	288	0	0	LABOR SECANO
BA-020	FERNÁNDEZ DE NOGRARO URIZARNA, SATURNINO	507	640	2322	0	0	LABOR SECANO
BA-021	BARTOLOMÉ RIANO, PRESENTACIÓN	507	639	4932	0	0	LABOR SECANO
BA-022	VILLAR PRIOR, ISIDRO	507	638	7279	0	0	LABOR SECANO
BA-023	VILLAR PRIOR, ISIDRO	507	637	10730	0	0	LABOR SECANO
BA-024	MENDI POZO, MILAGROS	507	1527	2110	0	0	LABOR SECANO
BA-025	ALIENDE PINEDO, ESPERANZA	510	739	164	0	0	LABOR SECANO
BA-026	ARENAS OLMOS, MARÍA LUISA	510	738	10229	0	0	LABOR SECANO
BA-027	ARENAS OLMOS, TRINIDAD	510	720	8750	0	7300	LABOR SECANO
BA-028	CAPELLÁN ARENAS, FRANCISCO	510	736	1017	0	0	LABOR SECANO
BA-029	CAPELLÁN FERNÁNDEZ DE GOROSTIZA, JUAN	510	735	1952	0	0	LABOR SECANO
BA-030	FERNÁNDEZ ORTÍZ, RAMÓN	510	731	11931	0	0	LABOR SECANO
BA-031	MORENO BRAVO, HELIODORO	510	730	2521	0	0	LABOR SECANO
BA-032	MURILLO GONZÁLEZ, VENANCIA	510	729	496	0	0	LABOR SECANO
BA-033	MURILLO GONZÁLEZ, VENANCIA	510	728	207	0	0	LABOR SECANO
BA-034	RUIZ DE LA CUESTA MONEO, MARÍA CRUZ	510	734	1529	0	0	LABOR SECANO
BA-035	FERNÁNDEZ ORTÍZ, RAMÓN	510	1528	4470	0	0	LABOR SECANO
BA-036	SÁEZ OCHOA, FÉLIX	510	732	1381	0	0	LABOR SECANO
BA-037	OCHOA BARTOLOMÉ, JESÚS	510	733	1478	0	0	LABOR SECANO
BA-038	AZOFRA MANSO, JUAN JOSÉ	510	753	82	0	0	LABOR SECANO
BA-039	RODRIGO POZO, PEDRO	510	820	163	0	0	LABOR SECANO
BA-040	CERESTAR IBÉRICA, S.L.	510	821	5257	0	0	PASTOS
BA-041	ARENAS RUIZ DE LA CUESTA, MELITÓN & 2 MÁS	510	825	25	0	0	LABOR REGADÍO
BA-042	POZO VILLAREJO, CONSTANZA	510	824	53	0	0	LABOR REGADÍO
BA-043	POZO VILLAREJO, CONCEPCIÓN	510	823	3969	0	0	LABOR SECANO
BA-044	POZO VILLAREJO, MARÍA CRUZ	510	822	4491	0	0	LABOR SECANO
BA-045	NAVARRO MARTÍNEZ, ÁNGEL	510	836	1128	0	0	LABOR REGADÍO
BA-046	NAVARRO MARTÍNEZ, ÁNGEL	510	1529	4110	0	0	LABOR SECANO
BA-047	NAVARRO MURILLO, ÁNGEL	510	1530	904	0	0	LABOR REGADÍO
BA-048	NAVARRO MURILLO, ÁNGEL	510	837	3799	0	0	LABOR SECANO
BA-049	BRAVO PALACIOS, MARÍA PILAR	510	1499	158	0	0	LABOR SECANO
BA-050	BRAVO PALACIOS, MARÍA PILAR	510	1531	527	0	0	LABOR SECANO
BA-051	BRAVO PALACIOS, DOMINGO	510	1532	3439	0	0	LABOR REGADÍO
BA-052	BRAVO PALACIOS, JUAN	510	1533	2782	0	0	LABOR SECANO
BA-053	VILLAVERDE ARENAS, FELICITAS M.ª Y HNA.	510	841	79	0	0	LABOR REGADÍO
BA-054	PÉREZ CIGUENZA, ÁNGELES	510	1473	3531	0	0	LABOR REGADÍO
BA-055	MINISTERIO DE FOMENTO	507	9005	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-056	MINISTERIO DE FOMENTO	507	9008	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-057	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	507	9000	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-058	MINISTERIO DE FOMENTO	507	1482	53	0	0	PASTOS
BA-059	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	507	9002	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-060	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	507	9001	600	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-061	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	507	9003	131	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-062	MINISTERIO DE FOMENTO	507	9008	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-063	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9011	850	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-064	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9008	1350	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-065	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9004	850	0	0	VÍA FÉRREA
BA-066	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9003	145	0	0	VÍA FÉRREA
BA-067	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	508	9001	340	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-068	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	507	9007	1280	0	0	VÍA COMUNICACIÓN

N.º FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE AFECCIÓN (m²)			CULTIVO
		POL.	PARC.	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
BA-069	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9007	20	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
BA-070	AYUNTAMIENTO DE BAÑARES	510	9006	20	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
CO-001	POZO VILLAREJO, CONSTANZA	502	138	892	655	1195	LABOR SECANO
CO-002	MURILLO ARENAS, ARTURO	502	139	7	192	420	LABOR SECANO
CO-003	AYUNTAMIENTO DE CORPORALES	502	9003	0	33	110	VÍA COMUNICACIÓN
CO-004	MATEO MENDI, FELIPE L.	502	137	5	95	185	LABOR SECANO
CO-005	GÓMEZ ALONSO, RICARDO	502	134	0	65	140	LABOR SECANO
GR-001	MURILLO MURILLO, VICENTE	510	684	29452	0	0	LABOR SECANO
GR-002	PÉREZ SÁEZ, JULIO	508	520	20808	2456	4338	LABOR SECANO
GR-003	ALONSO AGUSTÍN, ISABEL	510	653	7133	0	0	LABOR SECANO
GR-004	MANERO CORNES, ALBINA	510	652	12141	0	0	LABOR SECANO
GR-005	AGÜERO AGUSTÍN, PABLO	508	533	5327	0	0	LABOR SECANO
GR-006	ALONSO ZUAZO, FORTUNATO	508	534	3087	0	0	LABOR SECANO
GR-007	NEGUERUELA MANERO, M.ª LUZ	510	651	5709	0	0	LABOR SECANO
GR-008	ALONSO ZUAZO, FORTUNATO	508	535	1006	0	0	LABOR SECANO
GR-009	CASTRO MARTÍNEZ, HONORIO	510	638	3156	0	3258	LABOR SECANO
GR-010	CASTRO MARTÍNEZ, JOAQUÍN	510	637	2391	0	2589	LABOR SECANO
GR-011	DEL HOYO ALONSO, PEDRO	510	636	13536	0	2123	LABOR SECANO
GR-012	ALONSO FERNÁNDEZ, JUSTO	508	600	5722	0	0	LABOR SECANO
GR-013	CRESPO ARENAL, FERNANDO	508	601	5915	0	459	LABOR SECANO
GR-014	ALONSO DE OZALLA, JORGE EMILIA	510	635	5577	0	0	LABOR SECANO
GR-015	CASTRO MARTÍNEZ, MÁXIMINA	509	63	3389	0	0	LABOR SECANO
GR-016	VALLE ALONSO, URBANO	508	602	4797	0	0	LABOR SECANO
GR-017	PÉREZ GÓMEZ, FLORENCIA	509	612	5588	0	0	LABOR SECANO
GR-018	VALER GÓMEZ, DOMINGO & 2 MÁS	509	610	9210	0	0	LABOR SECANO
GR-019	VALER GÓMEZ, ÁNGEL & 2 MÁS	509	5901	2185	0	0	LABOR SECANO
GR-020	VALER GÓMEZ, TERESA	509	5899	687	0	0	LABOR SECANO
GR-021	VALER GÓMEZ, ÁNGEL	509	5900	1262	0	0	LABOR SECANO
GR-022	MINISTERIO DE FOMENTO	508	603	1785	0	0	LABOR SECANO
GR-023	VALLE MERINO, JOSÉ DEL	508	604	2499	0	0	LABOR SECANO
GR-024	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	509	609	3911	0	0	LABOR SECANO
GR-025	DEL VALLE ALONSO, SILVIA	508	605	2161	0	0	LABOR SECANO
GR-026	ALONSO SANTA MARÍA, ANTONIO	509	608	7040	0	0	LABOR SECANO
GR-027	ALONSO OZALLA, JORGE EMILIA	508	606	3761	0	0	LABOR SECANO
GR-028	CORCUERA CHINCHETRU, NARCISO	509	607	5538	0	0	LABOR SECANO
GR-029	CHINCHETRU BARRIO, M.ª LUISA & HNA.	512	813	485	0	780	LABOR SECANO
GR-030	SÁEZ DE QUEJANA ESPINOSA, ROBERTO	505	341	429	0	0	LABOR SECANO
GR-031	SÁEZ DE QUEJANA ESPINOSA, CELEDONIO & HNO.	505	342	355	0	0	LABOR SECANO
GR-032	MINISTERIO DE FOMENTO	510	9007	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-033	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	510	9001	600	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-034	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	510	9005	240	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
GR-035	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	508	9009	1000	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-036	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	510	9000	420	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-037	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	508	9006	400	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-038	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	510	9002	540	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
GR-039	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	508	9005	750	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
GR-040	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	509	9002	600	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-041	MINISTERIO DE FOMENTO	508	603	169	0	0	INMUEBLE
GR-042	MINISTERIO DE FOMENTO	509	9000	13945	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-043	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	505	9006	600	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-044	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	505	9008	800	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
GR-045	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	512	9001	1100	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-001	PUENTE GARCÍA, PLÁCIDO	529	1252	2395	0	0	LABOR REGADÍO
SD-002	GUTIÉRREZ GREGORIO, JOSÉ LUIS	529	1251	443	0	0	LABOR REGADÍO
SD-003	SOMOVILLA MAYOR, DAMIÁN	529	1250	174	0	0	LABOR REGADÍO
SD-004	ARENAS ZUAZO, MARÍA	529	1724	3220	0	0	LABOR REGADÍO
SD-005	PÉREZ SÁEZ, JUANA	529	1723	9330	0	0	LABOR REGADÍO
SD-006	PÉREZ SÁEZ, JUANA	529	1722	1799	0	0	LABOR REGADÍO
SD-007	RIAÑO SIERRA, GEMMA & 7 HNOS.	529	1721	6011	0	0	LABOR REGADÍO
SD-008	AZOFRA SACRISTÁN, VALENTÍN	529	1965	1568	0	0	LABOR REGADÍO
SD-009	AZOFRA ARANSAY, ANA MARÍA	529	1966	1693	0	0	LABOR REGADÍO
SD-010	AZOFRA SACRISTÁN, JUAN	529	1720	1974	0	0	LABOR REGADÍO
SD-011	AZOFRA SACRISTÁN, FELISA	529	1967	1796	0	0	LABOR REGADÍO
SD-012	AZOFRA SACRISTÁN, JOSÉ JUAN	529	1968	1547	0	0	LABOR REGADÍO
SD-013	AZOFRA SACRISTÁN, MARÍA CRUZ	529	1969	1670	0	0	LABOR REGADÍO
SD-014	NAVARRO CEREZO, DOMINGO	529	1719	7160	0	0	LABOR REGADÍO
SD-015	OCHOA SANZ, GASPAR	529	1717	8695	0	0	LABOR REGADÍO
SD-016	PÉREZ MERINO, EMILIO & OTRA	529	1716	3318	0	0	LABOR REGADÍO
SD-017	SIERRA PALLARÉS, M.ª ÁNGELES & 5 HNOS.	529	1715	2063	0	0	LABOR REGADÍO
SD-018	URRACA TORREALBA, MILAGROS	529	1714	1104	0	0	LABOR REGADÍO

N.º FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE AFECCIÓN (m²)			CULTIVO
		POL.	PARC.	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
SD-019	MEDRANO GÓMEZ ESTHER MARÍA	529	1713	4239	0	0	LABOR REGADÍO
SD-020	BARTOLOMÉ CEREZO, AVELINO	529	1707	100	0	0	LABOR REGADÍO
SD-021	ALONSO ANGULO, MARÍA PILAR	529	1709	1123	0	0	LABOR REGADÍO
SD-022	LÓPEZ VILLALUENGA, ALFONSO	529	9505	137	0	0	LABOR REGADÍO
SD-023	PÉREZ MONTEJO, LUIS DEMETRIO	529	1958	3216	0	0	LABOR REGADÍO
SD-024	RIOJA MORAL, RAMÓN MATEO	529	1957	4426	0	0	LABOR REGADÍO
SD-025	PRADO TARRIO, JOSÉ ANTONIO	529	1956	151	0	0	LABOR REGADÍO
SD-026	ARENAS ZUAZO, AGUSTINA	529	1699	1150	0	0	LABOR REGADÍO
SD-027	MENDI OCHOA, FÉLIX	528	2068	2740	0	0	LABOR REGADÍO
SD-028	MENDI OCHOA, FÉLIX	528	1633	6373	0	5600	LABOR REGADÍO
SD-029	LUMBRERAS ARENAS, JESÚS	528	1634	4096	0	3155	LABOR REGADÍO
SD-030	COFRADÍA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	528	1669	1935	0	0	LABOR REGADÍO
SD-031	ARANSAY SACRISTÁN, ANTONIO	528	1668	477	0	0	LABOR REGADÍO
SD-032	POZO MONEO, JULIÁN	528	1659	1031	0	0	LABOR REGADÍO
SD-033	SERVIDE RAPOSO, MANUEL	528	2053	1102	0	0	LABOR REGADÍO
SD-034	OCHOA PASCUAL, CARMEN	528	1658	1761	0	0	LABOR REGADÍO
SD-035	FUENTEVILLA SACRISTÁN, CONCEPCIÓN	528	1657	599	0	0	LABOR REGADÍO
SD-036	ARANSAY AZOFRA, MARÍA	531	1827	941	0	0	IMPRODUCTIVO
SD-037	MINISTERIO DE AGRICULTURA	531	1828	38	0	0	LABOR REGADÍO
SD-038	ARANSAY AZOFRA, MARÍA	531	2093	75	0	0	IMPRODUCTIVO
SD-039	VILLAR POZO, ÁNGELES	531	1826	1370	0	0	LABOR REGADÍO
SD-040	JIMÉNEZ GARCÍA, VÍCTOR	531	1825	116	0	0	LABOR REGADÍO
SD-041	VILLAREJO PRIOR, JOSÉ	531	1824	2318	0	0	LABOR REGADÍO
SD-042	VILLAREJO PRIOR, JOSÉ	531	2095	1288	0	0	LABOR REGADÍO
SD-043	ARANSAY AZOFRA, MARÍA	531	2094	449	0	0	LABOR REGADÍO
SD-044	MURILLO BARTOLOMÉ, JUAN MANUEL	531	1823	1111	0	0	LABOR REGADÍO
SD-045	BARTOLOMÉ URBINA, PILAR	531	1822	1395	0	0	LABOR REGADÍO
SD-046	AZOFRA MANSO, JUAN JOSÉ	531	1821	223	0	0	LABOR REGADÍO
SD-047	MENDI RUIZ CUESTA, RESTITUTO	531	2092	1744	0	0	LABOR REGADÍO
SD-048	MARTÍNEZ RIOJA, MARÍA ÁNGELES	531	2091	1306	0	0	LABOR REGADÍO
SD-049	LUMBRERAS JANDA, AQUILINO	531	2090	1092	0	0	LABOR REGADÍO
SD-050	A YALA LUMBRERAS, DOMINGO	531	2089	106	0	0	LABOR REGADÍO
SD-051	MENDI RUIZ CUESTA, PABLO	531	1844	926	0	0	LABOR REGADÍO
SD-052	MARTÍNEZ RIOJA, MARÍA ÁNGELES	531	1843	699	0	0	LABOR REGADÍO
SD-053	LUMBRERAS JANDA, AQUILINO	531	1842	600	0	0	LABOR REGADÍO
SD-054	A YALA LUMBRERAS, DOMINGO	531	1841	818	0	0	IMPRODUCTIVO
SD-055	MERINO METOLA, PABLO	531	1845	12	0	0	LABOR REGADÍO
SD-056	NAVARRO MARTÍNEZ, ÁNGEL	531	1848	712	0	0	LABOR REGADÍO
SD-057	METOLA SACRISTÁN, VALENTÍN	531	1849	1060	0	0	LABOR REGADÍO
SD-058	ALONSO ZUAZO, JUAN	531	1850	1258	0	0	LABOR REGADÍO
SD-059	ALONSO ZUAZO, JUAN	531	2088	251	0	0	LABOR REGADÍO
SD-060	ALONSO ZUAZO, JUAN	531	2087	565	0	0	LABOR REGADÍO
SD-061	ALONSO ZUAZO, JUAN	531	1852	1658	0	0	LABOR REGADÍO
SD-062	METOLA SACRISTÁN, VALENTÍN	531	2086	486	0	0	LABOR REGADÍO
SD-063	METOLA SACRISTÁN, VALENTÍN	531	1853	1263	0	0	LABOR REGADÍO
SD-064	BARTOLOMÉ POZO, ELEUTERIO	531	2085	1118	0	0	LABOR REGADÍO
SD-065	BARTOLOMÉ POZO, ELEUTERIO	531	1854	3741	0	0	LABOR REGADÍO
SD-066	IBÁÑEZ LÓPEZ CANO, MARÍA CARMEN	531	1855	2435	0	0	LABOR REGADÍO
SD-067	IBÁÑEZ LÓPEZ CANO, MARÍA CARMEN	531	2084	3654	0	0	LABOR REGADÍO
SD-068	POZO ARENAS, JUAN JOSÉ	531	1856	362	0	0	LABOR REGADÍO
SD-069	MINISTERIO DE AGRICULTURA	531	1857	35	0	0	IMPRODUCTIVO
SD-070	POZO DÍEZ, VICENTE	531	2082	120	0	0	LABOR REGADÍO
SD-071	METOLA SACRISTÁN, ALBERTO	531	1935	238	0	0	LABOR REGADÍO
SD-072	NAVAS CORCUERA, ANA MARÍA	531	1934	1777	0	0	LABOR REGADÍO
SD-073	MONEO MENDI, PEDRO	531	1933	1583	0	0	LABOR REGADÍO
SD-074	POZO OCHOA, JAVIER Y HNA.	531	1932	772	0	0	LABOR REGADÍO
SD-075	POZO MONEO, JOSÉ ANTONIO	531	1931	1410	0	0	LABOR REGADÍO
SD-076	MERINO NEGUERUELA, ISABEL	520	1184	1080	0	0	LABOR SECANO
SD-077	GARCÍA SACRISTÁN, EMILIO	517	2066	847	0	0	LABOR SECANO
SD-078	NAVARRO CEREZO, CARMEN	517	1057	1217	0	0	LABOR SECANO
SD-079	AZOFRA OCHOA, JUAN FRANCISCO	517	2065	545	0	0	LABOR SECANO
SD-080	OCHOA BARTOLOMÉ, CONCEPCIÓN	517	2064	1222	0	0	LABOR SECANO
SD-081	OCHOA BARTOLOMÉ, CONCEPCIÓN	517	1052	422	0	0	LABOR SECANO
SD-082	ARENAS OLMOS, MARÍA LUISA	517	1051	766	0	0	LABOR SECANO
SD-083	ZUAZO URBINA, MÁXIMO	517	2063	1056	0	0	LABOR SECANO
SD-084	GARCÍA VIVAR, PEDRO	517	1068	1035	0	0	LABOR SECANO
SD-085	ALONSO DEL VALLE, LORENZO	517	1069	641	0	0	LABOR SECANO
SD-086	ALONSO DEL VALLE, LORENZO	517	1070	414	0	0	LABOR SECANO
SD-087	ZUAZO URBINA, MÁXIMO	517	1071	2437	0	0	LABOR SECANO
SD-088	CAPELLÁN FERNÁNDEZ DE GOROSTIZA, JUAN	517	1076	4466	0	0	LABOR SECANO

Nº FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE AFECCIÓN (m ²)			CULTIVO
		POL.	PARC.	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
SD-089	CAPELLÁN FERNÁNDEZ DE GOROSTIZA, JUAN	517	2062	1176	0	0	LABOR SECANO
SD-090	METOLA SACRISTÁN, JOSÉ ANTONIO	517	2061	2410	0	0	LABOR SECANO
SD-091	NAVARRO CEREZO, GREGORIO	517	1080	10	0	0	LABOR SECANO
SD-092	METOLA SACRISTÁN, JOSÉ ANTONIO	517	1079	1797	0	0	LABOR SECANO
SD-093	METOLA POZO, CARLOS	517	1082	1288	0	0	LABOR SECANO
SD-094	AZOFRA BLANCO, CÁNDIDO	517	1083	164	0	0	LABOR SECANO
SD-095	OCHOA BARTOLOMÉ, JESÚS	517	2059	2460	0	0	LABOR SECANO
SD-096	AZOFRA RODRIGO, JOSÉ ALBERTO	517	1086	92	0	0	LABOR SECANO
SD-097	BARTOLOMÉ ARENAS, JAVIER	517	1085	1984	0	0	LABOR SECANO
SD-098	OCHOA BARTOLOMÉ, JESÚS	517	1084	6864	0	0	LABOR SECANO
SD-099	ORTÚZAR ARENAS, MARÍA JESÚS	516	1031	768	0	0	LABOR SECANO
SD-100	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	529	9002	0	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-101	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	529	9003	0	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-102	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	529	9008	0	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-103	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	529	9010	320	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-104	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	529	9009	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-105	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	528	9008	170	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-106	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	528	9007	1050	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-107	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	528	9002	180	0	0	HIDROGRAFÍA CONSTR.
SD-108	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	528	9004	175	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-109	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	528	9009	290	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-110	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	528	9006	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-111	MENDI OCHOA, JUANA	528	1632	0	0	60	LABOR REGADÍO
SD-112	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	528	9003	200	0	220	HIDROGRAFÍA CONSTR.
SD-113	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	528	9005	180	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-114	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	528	9012	2500	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
SD-115	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	528	9013	2500	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
SD-116	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	531	9005	200	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-117	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	531	9004	290	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-118	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	531	9003	2500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-119	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	531	9014	85	0	0	HIDROGRAFÍA CONSTR.
SD-120	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	531	9013	215	0	0	HIDROGRAFÍA CONSTR.
SD-121	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	531	9011	475	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-122	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	531	9010	460	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-123	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	520	9008	6367	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-124	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	517	9002	1750	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-125	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	517	9004	66000	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-126	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	517	9009	201	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-127	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	517	9010	65	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-128	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	517	9008	260	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-129	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	517	9007	215	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-130	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	517	9005	50	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-131	MINISTERIO DE FOMENTO	516	9002	3900	0	0	VÍA COMUNICACIÓN
SD-132	AYUNTAMIENTO STO. DOMINGO DE LA CALZADA	516	9001	800	0	0	VÍA COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

65.012/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kv s/c desde el apoyo n.º 9779 al n.º 9781 por construcción urbanización», Término Municipal de Illescas (Toledo).*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kv s/c desde el apoyo n.º 9779 al n.º 9781 por construcción urbanización». Término Municipal de Illescas (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.
Domicilio: C/ Berna, 1-45005-Toledo.

Origen: Apoyo a instalar 51T220/B12 (entronque aéreo-subterráneo) de la LAT objeto del proyecto.

Final: Apoyo a instalar 51T220/B15 (entronque aéreo-subterráneo) de la LAT objeto del proyecto.

Tensión: 45 kV.

N.º de circuitos: Uno.

Conductor: LA-180.

Apoyos:

Altura libre: 12,50 m. y 15,50 m.

Clase: Metálicos.

N.º de apoyos: Dos.

Aislamiento: Cadenas aisladores.

Zona en que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 125.197,42 euros.

Finalidad: Soterramiento línea eléctrica.

Términos Municipales afectados: Illescas, provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25 - 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del

artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 4 de septiembre de 2006.-El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

65.428/06. *Anuncio de la Consellería de Innovación e Industria, Delegación Provincial de Lugo sobre otorgamiento de las demasías de la concesión de explotación «Conchitina», n.º 4980.*

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, hace saber que por Resolución de 22 de diciembre de 2004, se han otorgado las demasías de la concesión de explotación «Conchitina», número 4980, de 14 cuadrículas mineras, para recursos de cuarzo que se sitúa en el término municipal de Vicedo, en la provincia de Lugo.